

# BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TOLEDO

PUBLICACION MENSUAL

**PHOSPHORRENAL**

**ROBERT** "Reconstituyente  
granular, elixir e inyectable



**NATROCITRAL**

**ROBERT** "Antidispéptico  
granulado y en comprimidos.

**ADRENOS ROBERT**  
Reconstituyente inyectable.

**PLURICARDIOL**

**ROBERT** "Tónico cardíaco  
Inyectable.

# COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

## — JUNTA DE GOBIERNO —

### PRESIDENTE

D. Ramón María Delgado

### VICEPRESIDENTE

D. Francisco López Paredes

### TESORERO

D. Vicente Arroba Juzgado

### CONTADOR

### SECRETARIO

D. Miguel Zamora Veronesi

### VOCALES

D. Luis Torralba Medina

- » Fernando Germán y Bastón
- » Nivardo Montalvo y Villalobos
- » Andrés Hernández Vázquez
- » Casto Martín González
- » Felipe Moreno Fariols
- » Compasión Díaz Núñez
- » Jesús Madero Ortiz
- » José M.<sup>a</sup> Romero Aldeguer
- » Manuel Gómez Cobo
- » Antonio Téllez y Aguado

# BOROLUMYL

FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-MALONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

### INDICACIONES

## EPILEPSIA

VOMITOS DEL EMBARAZO  
ECLAMPSIA, COREA

HISTERISMO Y OTRAS AFECIONES  
DEL SISTEMA NERVIOSO

### GRAJEAS DE

# YODUROS BERN-K.YNa.

SIN YODISMO

Dosificadas a 25 Centigramos

*Tratamiento  
Científico y Radical de los*

## **VARICES, FLEBITIS**

*Hemorroides y Atonías  
de los vasos por las*  
**GRAJEAS DE**

# VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CITRATO SÓDICO, TIRRIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENALES ETC.

*Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO Apart.º 648 MADRID*

# AUROSAL

HIPOSULFITO DE ORO Y SODIO

TRATAMIENTO DE LA  
TUBERCULOSIS

Dosis: Ampollas esteri-  
lizadas de 0,01, 0,025,  
0,05, 0,10, 0,15, 0,25,  
0,35, 0,45, 0,50, 0,75  
y 1 gramo

# AUROCAL

HIPOSULFITO DE ORO Y SODIO Y GLUCONATO CÁLCICO

TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS Y ASMA

Dosificación progresiva: Ampollas de 0,01 a 1 gramo

Galofre, Pascual y C.<sup>o</sup>  
Naciones, 15 • Teléfono 55309  
M A D R I D

# BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

AÑO XVII

OCTUBRE 1934

NÚM. 149

## SUMARIO

### SECCIÓN DE SECRETARÍA:

*Las tarjetas de asistencia en consultas públicas gratuitas de Madrid, de uso obligatorio.*

*Muy importante.*

*Certificados para enfermos psíquicos.*

*Ofertas y demandas.*

*Movimiento de colegiados.*

*Los derechos de expedición de certificados.*

*Papeleta de petición de obras de la "Biblioteca circulante," del Colegio de Médicos de Toledo.*

*Bases para el funcionamiento de la "Biblioteca circulante,"*

*Obras adquiridas por el Colegio para su "Biblioteca circulante," Donaciones.*

*Bases para la clasificación del reparto contributivo del año 1935.*

*Lista del reparto contributivo para el año 1935.*

*Consejo general de Colegios Médicos.*

### SECCIÓN CIENTÍFICA:

*Tratamiento médico de las úlceras gastroduodenales, por el doctor T. Hernando (conclusión).*

## SECCION DE SECRETARIA

### LAS TARJETAS DE ASISTENCIA EN CONSULTAS PÚBLICAS GRATUITAS DE MADRID, DE USO OBLIGATORIO

Creada por el Colegio de Médicos de Madrid la «Tarjeta de asistencia en consultas públicas gratuitas», cuyo uso es indispensable para la admisión en dichas consultas, hemos recibido una importante cantidad de tarjetas, que ha sido distribuída proporcionalmente entre los señores presidentes de distrito, para que puedan proveerse los Ayuntamientos de la provincia.

Recomendamos a los señores colegiados que lo tengan presente y que informen a sus respectivos Alcaldes de la creación de este documento, que solamente podrán utilizar los enfermos pobres incluídos en la Beneficencia, de uso y del modo de proveerse de él.

Reproducimos a continuación los títulos II y III del reglamento de Consultas públicas gratuitas de Madrid, cuyo conocimiento interesa a los compañeros de esta provincia.

#### TITULO II

##### *Quiénes pueden recibir asistencia en las consultas públicas gratuitas*

Art. 3.º La asistencia médica en las consultas públicas gratuitas está exclusivamente reservada a los enfermos pobres.

Art. 4.º Son enfermos pobres los que se hallan incluídos en las listas de Beneficencia.

Art. 5.º El Colegio de Madrid prohíbe a todos los colegiados prestar asistencia en las consultas públicas gratuitas a cualquier enfermo que no

ostente la condición que se establece en el art. 4.º

#### TITULO III

##### *Cómo se acredita la condición de pobreza*

Art. 6.º Ningún enfermo podrá recibir asistencia en una consulta pública gratuita sino exhibiendo en el momento de reclamar los servicios la tarjeta de asistencia en tales consultas, creada por los Colegios médicos, que las distribuirán a los respectivos Ayuntamientos de su provincia en la medida en que cada uno de ellos las necesite para sus vecinos pobres.

Art. 7.º En las tarjetas de asistencia en consultas públicas gratuitas figurarán los siguientes datos:

a) Sello del Colegio Médico correspondiente.

b) Sello del Ayuntamiento a que pertenezca el enfermo.

c) Número de la tarjeta y número del beneficiario.

d) Filiación del beneficiario y de sus hijos.

e) Espacio para huellas dactilares que sólo se llenarán en casos sospechosos de fraude o engaño, por el médico de la consulta a que acudan.

f) Firma del médico titular del pueblo a que pertenezca el beneficiario.

g) Doblada la tarjeta, en el centro llevará cosidas cuatro hojitas dobles para que en ellas pueda poner el médico titular su diagnóstico, así como el médico de la consulta el suyo y el tratamiento, pudiendo cerrarse esta hoja por un borde engomado, de modo que

sólo el médico que envíe el enfermo pueda conocer el diagnóstico del médico consultado.

Art. 8.º En defecto de todo documento y en caso de urgencia inmediata será asistido, previa la firma de una declaración jurada, cuyo modelo facilitará igualmente el Colegio a todas las consultas, en la que el individuo afirme hallarse comprendido en el artículo 4.º de este Reglamento, y se comprometa además a entregar al Colegio una cantidad de 250 pesetas en concepto de indemnización y el importe de los honorarios del médico que le asistió, si se probara que había engaño en los extremos que concierne la declaración.

El importe total de estas indemnizaciones se entregará a la Caja del Colegio de Huérfanos.

### MUY IMPORTANTE

Es muy corriente el recibir en nuestra Secretaría peticiones en demandas de talonarios de recetas oficiales, sin darse cuenta que esto supone un gasto al Colegio al tener que escribir al interesado comunicándole que, sin previo envío del talonario terminado (para archivar la matriz), no es posible el envío del nuevo por estimarlo así taxativamente la ley.

Esto nos hace el comunicar a los compañeros que en el futuro, al mismo tiempo que nos envíen la carta solicitando el nuevo talonario, remitan el terminado, evitándole así retrasos en la recepción, a la par que el tener que comunicar al interesado lo anteriormente dicho. Una vez cumplido este primordial requisito, este Colegio lo enviará, abonando previamente 0'35

para certificado, más una peseta importe del talonario; total 1'35 pesetas.

Pero respecto a esta cuestión existe otra más importante todavía y es lo referente a los extravíos de los mismos. En un caso de éstos, es obligación ineludible del médico, el dar urgente cuenta no sólo al Colegio, sino también al señor inspector provincial de Sanidad y al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para publicarlo en el *Boletín oficial* de la misma, según la base 26 del Real decreto-ley número 824 (30 de abril de 1928).

### CERTIFICADOS PARA ENFERMOS PSÍQUICOS

Se pone en conocimiento de los señores colegiados, que se ha creado un certificado especial para enfermos psíquicos, aprobado por el Consejo superior Psiquiátrico. Tiene, como los demás certificados, dos modelos: uno (F) que cuesta 10 pesetas, con la póliza del Colegio de Huérfanos, y otro (G), para pobres, que vale 0,15 pesetas.

### OFERTAS Y DEMANDAS

SE VENDEN LAS SIGUIENTES OBRAS:

Colección Marañón.—XX tomos.

Tratado de Medicina clínica y operatoria de Ebatein y Schwalbe.—VI tomos.

Tratado de Cirugía clínica y operatoria de Bergman, Bruns y Nikulics, IV tomos.

Patología interna de Dieulafoy. IV tomos.

Patología general de Halopean.—I tomo.

Anatomía topográfica Tillaux.—II tomos.

Tratado de operaciones de Pels Leuden.—I tomo.

Clínica y terapéutica especiales de Cathelin.

Manual de diagnóstico médico de Debove y Achard.—II tomos.

Enciclopedia de ciencias médicas de Erinand, Pinard y Bechis.—XIII tomos.

Tratado de las enfermedades sífilíticas y venéreas del doctor Máximo Joseph.

Patología interna de Bechus.—II tomos.

Método de exploración clínica de Shali.—II tomos.

Enfermedades del sistema nervioso de Charcot.—III tomos.

Razón: D.<sup>a</sup> Carmen Moraleda, viuda de Fernández Cañaverál.—Ciudad, 26, duplicado.—Toledo.

#### MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Alta.—Don Lorenzo Azofra Cervera, de Cuerva.

## Los derechos de expedición de certificados

Ponemos en conocimiento de los señores colegiados que, por acuerdo de la Junta general celebrada el día 22 de Marzo, se ha suprimido el pago de los derechos de expedición de certificados de los modelos A. y F. desde el día 1.<sup>o</sup> de abril, quedando el importe de tales derechos destinado, por partes iguales, al Colegio de Huérfanos de Médicos y a un fondo de beneficencia que se crea en el Colegio.

En adelante, por tanto, sólo serán abonados los derechos de los certificados expedidos con anterioridad.

**Clínica Dental.**

Calle Giner de los Ríos, 2 y 4  
(antes Nueva)

**TOLEDO**

**GOZALVO**

Dentista  
de la  
Academia  
de  
Infantería  
y  
Colegio  
de  
Huérfanos.

**DÍAS DE CONSULTA**

Martes, Jueves, Viernes y Sábados

**TELÉFONO 137**

# Biblioteca Circulante del Colegio de Médicos de Toledo

## PAPELETA DE PETICIÓN

*El Colegiado que suscribe, residente en \_\_\_\_\_  
desea que se entregue al dador, que se le remita por correo <sup>(1)</sup> la obra \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ tomo \_\_\_\_\_  
para cuyo uso se ajustará a las "Bases para el funcionamiento de la Biblioteca"  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1954*

---

*(1) Táchese el procedimiento que no se utilice.*



## Bases para el funcionamiento de la «Biblioteca circulante» del Colegio de Médicos de Toledo

*Primera.*—La Biblioteca circulante es un servicio de utilidad general, pero tenderá especialmente a la conveniencia del médico rural. El fondo de la Biblioteca estará constituido por las adquisiciones y por las donaciones espontáneas o solicitadas.

*Segunda.*—Esa tendencia se reflejará en la elección de obras. Para su adquisición serán admitidas las sugerencias de los señores colegiados, sin que esto suponga compromiso alguno por parte de la Junta, que ha de tener en cuenta todas las condiciones de las obras (materia, precio, estado de la consignación presupuesta, etc.)

*Tercera.*—En el BOLETÍN DEL COLEGIO se abrirá una sección que contenga toda la información referente a la Biblioteca; lista de obras que forman el fondo, adquisiciones y donaciones nuevas; movimiento del servicio (obras servidas, devoluciones, peticiones, etc.)

*Cuarta.*—Las peticiones se extenderán en papeletas especiales, que facilitará el Colegio, y la entrega se efectuará en la Biblioteca, bajo recibo, bien al peticionario, bien a persona delegada, o por correo, en paquete certificado.

En este último caso los gastos de envío serán costeados por el destinatario. En la misma forma se efectuarán las devoluciones.

*Quinta.*—La tenencia de las obras no excederá de quince días. No se podrá hacer de una vez más de una petición, ni se servirá un nuevo pedido sin que se halle ultimado debidamente el servicio anterior.

*Sexta.*—El compañero usufructuario responderá de cualquier deterioro que no sea propio del buen uso y del extravío que pueda sufrir la obra.

*Séptima.*—La demora en las devoluciones será castigada con la privación del servicio durante un trimestre, si no excede de *ocho días*; con la privación del servicio durante un semestre, si no excede de *quince días*, y, si la demora llega a un mes, con la inhabilitación, a los efectos de este servicio, hasta nuevo acuerdo.

En caso de baja en el Colegio, no se facilitará el certificado de cese si el compañero interesado no ha quedado al corriente de los servicios de la Biblioteca que haya podido utilizar.

## Laboratorios Farmacéuticos A. GAMIR

CALLE DE SAN FERNANDO, NUM. 34.—VALENCIA

**BARDANOL** :: EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL ::

Encé. — : — Forunculosis. — : — Enfermedades de la Piel. — Forma: Elíxir de sabor agradable

**SIL-AL** :: SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO ::

Hiperclorhidria. — : — Dispepsias. — : — Úlcera gástrica. — : — Forma: Papeles.

**Papeles Yhomar** : FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO :

Diarreas infantiles — Enteritis. — Disenteria — Forma: Papeles.

# Laboratorio García Suárez

Recoletos, 2, triplicado.—MADRID

## Suero

ANTINEURASTENICO

Inyectables de 1-2 y 5. c. c.

Solución isotónica  
glicero-cacodílica estrícnica

## Ciaticarina

Elixir a base de salicilatos de litina, colchicina y yoduro purísimo.

REUMA - GOTA - ARTRITISMO

Tratamiento curativo del Estreñimiento habitual con

# PETROSINA

García Suárez

NO ES PURGANTE

Es un hidrocarburo líquido, insípido, no asimilable, que lubrica las mucosas de los intestinos, facilitando la defecación.

CON SU EMPLEO PROLONGADO

Se cura siempre el estreñimiento.

## Cardioetil y Cardioetil Estricnico

Ampollas de 1 y de 2 c. c. de Aceite alcanforado con Eter sulfúrico; el estricnico con estricnina, superior al Aceite alcanforado corriente.

Muestras y literatura a su disposición.

## Anticatarral

EL ANTISÉPTICO MAS ENÉRGICO DE LAS V. AS RESPIRATORIAS

En los pretuberculosos-catarros crónicos y catarros agudos, sus efectos son eficacísimos.

Solución creosotada de glicero-clor-hidrofosfato de cal con Thio-col y Gomenol.

2 o 3 cucharadas al día.

## Neurotónico

ELIXIR E INYECTABLE  
Medicación glicero-arsenical fosforada con nucleína y estricnina.

NEURASTENIA — CLOROSIS  
ANEMIAS — HISTERISMOS  
CONVALECENCIAS  
TUBERCULOSIS INCIPIENTE  
RECONSTITUYENTE PODEROSO



## Obras adquiridas por el Colegio para su "Biblioteca circulante,"

### SERGENT: PATOLOGÍA MÉDICA Y TERAPÉUTICA.

- I.—*Deontología.*
- II.—*Aparato respiratorio* (tomo I).
- III.—*Aparato respiratorio* (tomo II).
- IV.—*Aparato circulatorio.*
- V.—*Neurología* (tomo I).
- VI.—*Neurología* (tomo II).
- VII.—*Psiquiatría* (tomo I).
- VIII.—*Psiquiatría* (tomo II).
- IX.—*Simpático y glándulas endocrinas.*
- X.—*Sangre, órganos hematopoyéticos, bazo, huesos.*
- XI.—*Aparato digestivo.*
- XII.—*Hígado y páncreas.*
- XIII.—*Riñones y órganos genitourinarios.*
- XIV.—*Infecciones parasitarias.*
- XV.—*Infecciones por gérmenes conocidos.*
- XVI.—*Infecciones por gérmenes desconocidos.*
- XVII.—*Tuberculosis* (tomo I).
- XVIII.—*Tuberculosis* (tomo II).
- XIX.—*Sífilis* (tomo I).
- XX.—*Sífilis* (tomo II).
- XXI.—*Dermatología.*
- XXII.—*Intoxicaciones.*
- XXIII.—*Enfermedades de la nutrición.*
- XXIV.—*Pediatría* (tomo I).
- XXV.—*Pediatría* (tomo II).
- XXVI.—*Oftalmología y otología.*
- XXVII.—*Diagnósticos de laboratorio* (tomo I).
- XXVII (bis).—*Diagnósticos de laboratorio* (tomo II).
- XXVIII.—*Higiene y regímenes.*
- XXIX.—*Terapéutica* (tomo I).
- XXX.—*Terapéutica* (tomo II).
- XXXI.—*Electrología.*
- XXXII.—*Radiología.*

### COLLET: MANUAL DE PATOLOGÍA INTERNA.

- I.—(*Sistema nervioso. Aparato digestivo y anexo. Aparato urinario.*)
- II.—(*Aparato respiratorio. Aparato circulatorio. Enfermedades de la sangre. Enfermedades infecciosas y parasitarias. Enfermedades de la nutrición. Trastornos de las secreciones internas. Patología del gran simpático. Infecciones.*)

**Catarro-Coqueluche**

**Tos convulsiva**

**SU CURACIÓN RÁPIDA Y SEGURA SE OBTIENE CON**

**≡ SIC ≡**

**Específico descubierto por el DR. ZANONI, de Milán.**

El **SIC** es un suero humoral, conteniendo los principios activos de la glándula Sobrerrenal Interior Cortical del Buey.

Se toma a gotas: en cada frasco van las instrucciones para su uso.

Los más ilustrados Médicos, opinan, que el Suero **SIC** es un remedio maravilloso, dotado de una virtud curativa extremadamente enérgica, para la Tos Convulsiva (Coqueluche).

La violencia y el número de accesos disminuye notablemente en pocos días.

Es tan inócuo, que puede suministrarse también a los niños de pocos meses de edad, con la ventaja de que en lugar de enflaquecer, deprimir y marear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad; pues no es necesario ningún régimen.)

---

**PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS**

---

**Agentes en España:**

**J. URIACH y COMPAÑÍA, S. A.**

**BARCELONA**

**FORGUE: MANUAL DE PATOLOGÍA EXTERNA**

- I. (*Patología quirúrgica general. Afecciones de los tejidos y de los órganos. Afecciones quirúrgicas de los miembros.*)
- II. — (*Afecciones quirúrgicas del cráneo. Afecciones del raquis. Afecciones de la nariz y del oído. Afecciones quirúrgicas de la boca. Afecciones quirúrgicas del cuello. Afecciones quirúrgicas del pecho. Afecciones quirúrgicas del abdomen. Afecciones de la región anorrectal y de los órganos urinarios. Afecciones de los órganos genitales del hombre. Afecciones de los órganos genitales de la mujer.*)

**SERGEANT: TÉCNICA CLÍNICA MÉDICA Y SEMIOLOGÍA (un tomo).****RECASENS: OBSTETRICIA (un tomo).****MAISONNET: CIRUGÍA ELEMENTAL DEL MÉDICO PRÁCTICO (un tomo).****ROMBERG: TRATADO DE LAS ENFERMEDADES DEL CORAZÓN Y DE LOS VASOS (un tomo.)****FALTA: TRATADO DE LAS ENFERMEDADES DE LAS GLÁNDULAS DE SECRECIÓN INTERNA (un tomo).****LEVY-VALENSI: DIAGNÓSTICO NEUROLÓGICO (un tomo).****MANQUAT: COMPENDIO DE TERAPEÚTICA (dos tomos).****TESTUT-LATARGET: COMPENDIO DE ANATOMÍA DESCRIPTIVA (un tomo).****HEDON: COMPENDIO DE FISIOLOGÍA (un tomo).****TESTUT-JACOB: COMPENDIO DE ANATOMÍA TOPOGRÁFICA (un tomo).****SIMÓN & REDEKER: TUBERCULOSIS INFANTIL (un tomo)****LESCHKE: ENFERMEDADES DEL METABOLISMO (un tomo).****ALVAREZ: INDICACIONES DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS (un tomo).****GILBERT Y CARNOT: NUEVO TRATADO DE MEDICINA Y DE TERAPEÚTICA. TUBERCULOSIS INFANTIL (un tomo).****LESSER-JADASSOHN: TRATADO DE LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENÉREAS.**I. — *Enfermedades de la piel (en prensa).*II. — *Enfermedades venéreas.***MONOGRAFÍAS MÉDICAS "LABOR":**II. — *Terapéutica actual del cáncer, por el doctor Antonio Piga.*III. — *El tratamiento de la sífilis en sus periodos primario y secundario, por el doctor Manuel Garriga.*IV. *El tratamiento de las enfermedades de la piel, por el doctor E. A. Sáinz de Aja.*V. *Meningitis. Su sintomatología, diagnóstico y tratamiento, por el doctor Raul de Montaud.***DONACIONES****A. DOMARUS: MANUAL PRÁCTICO DE MEDICINA INTERNA.****JUAN ERIC ERICHSEN: LA CIENCIA Y EL ARTE DE LA CIRUGÍA (dos tomos).****FEDERICO J. BOSCH: TERAPEUTICA CLÍNICA INFANTIL.****NOÉ SCALINCI: ENFERMEDADES DE LOS OJOS.****DOMENICO TANTURRI: OTO-RINO-LARINGOLOGÍA.**

Enviado a nuestra Biblioteca por el colegiado don Antonio Téllez.

## Bases para la clasificación del reparto contributivo del año 1935 <sup>(1)</sup>

1.<sup>a</sup> Se establecen seis clases de tributación en la provincia.

2.<sup>a</sup> Las clases serán las siguientes: 1.<sup>a</sup>, para los que se estimen sus ingresos de 10.000 pesetas en adelante; 2.<sup>a</sup>, de 8 a 10.000 pesetas; 3.<sup>a</sup>, de 6 a 8.000 pesetas; 4.<sup>a</sup>, de 4 a 6.000 pesetas; 5.<sup>a</sup>, de 2 a 4.000 pesetas, y 6.<sup>a</sup>, hasta 2.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> Para la clasificación sólo se tendrán en cuenta los ingresos que no tributen directamente en concepto de utilidades, quedando excluidos los sueldos oficiales que tributan en esta forma.

4.<sup>a</sup> El déficit existente del ejercicio anterior se incluirá en la suma total a repartir entre todos los colegiados en ejercicio.

5.<sup>a</sup> No se tendrá en cuenta ninguna otra circunstancia no incluida en las bases anteriores a los efectos de la clasificación.

6.<sup>a</sup> Una vez clasificados todos los colegiados en ejercicio, se hará el reparto proporcional del cupo total con arreglo a sus ingresos.

### CUOTAS

	<u>PESETAS</u>
1. <sup>a</sup> categoría.....	450'00
2. <sup>a</sup> categoría.....	300'00
3. <sup>a</sup> categoría.....	230'00
4. <sup>a</sup> categoría.....	160'00
5. <sup>a</sup> categoría.....	90'00
6. <sup>a</sup> categoría.....	60'00

Importe total del cupo a repartir, incluido el déficit del ejercicio anterior:  
39.690'08 pesetas.

(1) Estas bases fueron establecidas por la Junta clasificadora, en la reunión celebrada el día 24 del corriente.

# LABORATORIO FARMACÉUTICO

## Pons, Moreno y C.<sup>a</sup>

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT VALENCIA  
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé.

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. Uriach y C.<sup>a</sup>, S. A.  
**BARCELONA**

Tetradinamo.

(ELIXIR E INYECTABLE)

Medicación dináfora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

Septicemiol.

(INYECTABLE)

Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de coleslerina, gomenol, alcanfor y estricnina.

Eusistolina.

(SOLUCIÓN E INYECTABLE)

Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán.

(INYECTABLE)

Tratamiento bismúptico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.



Al pedir muestras indíquese Estación ferrocarril.

## Boletín del Colegio de Médicos de Toledo.--Sección Científica

---

dé ya ningún síntoma, se someterá al enfermo a un régimen amplio, el antiguo régimen de hiperclorhidria, que describen todos los libros.

Siempre se aconsejará a estos enfermos una masticación minuciosa, que supone el cuidado de la boca.

Se les deben suprimir los extractos y jugos de carne, así como los alimentos groseros, que tienen, sin duda alguna, un papel importante en la producción de la gastritis, como lo ha demostrado la curiosa observación de KONJETZNY. Este autor, tan conocedor del problema de la gastritis, ha visto que ésta se presenta en las terneras en destete, por el cambio brusco de alimentación, mejorando, y hasta pudiendo curar, si vuelven los animales a la alimentación láctea.

Se deben evitar las comidas copiosas y la ingestión de grandes cantidades de líquidos, pues, conforme ha demostrado YBY experimentalmente, introduciendo un globo en el estómago, la distensión mecánica de éste es capaz de estimular la secreción. Nosotros también, en un trabajo publicado hace ya varios años, acerca de la acción de diversos desayunos de prueba sobre la secreción gástrica, pudimos observar que utilizando agua pura podía aumentar la secreción con sólo aumentar la cantidad ingerida.

Se ha hablado de la acción inhibida sobre la secreción de ciertos alimentos, como las grasas y los azúcares. Entre las primeras, la mayoría de los enfermos sienten efectos beneficiosos por el empleo del aceite de olivas en ayunas, que, además de inhibidor de la secreción, es útil como laxante en los estreñidos. También se puede emplear la nata muy bien tolerada hasta en las fases agudas, y la mantequilla fresca, cuando los enfermos la soportan bien.

LOBPER aconsejó el azúcar, que, bien tolerado por algunos enfermos, aumenta en otros muchos los síntomas de acidez.

En general, yo soy partidario de un régimen severo durante un tiempo corto, pero nunca encuentro justificada una dieta láctea prolongada más de un par de meses. Un régimen demasiado restringido tiene a la larga varios inconvenientes: puede ser motivo para que el enfermo se desnutra o para que, a causa de la falta de algunos factores alimenticios, se le ponga en condiciones de menor resistencia para otras enfermedades y para la úlcera misma. Recordaremos que una dieta desprovista de vitamina C puede determinar en los animales de experimentación úlceras gastroduodenales, como he visto con mi colaborador VALDECANAS. Por esto no estará de más el incorporar a la alimentación, aun en las fases agudas, pequeñas cantidades de zumo de naranja o de tomate crudo, capaces de suministrarnos la vitamina necesaria.

*Medicamentos.*—Es difícil hasta el clasificar todos los medicamentos que se han empleado en el tratamiento de la enfermedad que nos ocupa.

*Subnitrato de bismuto y silicatos.*—Nosotros seguimos fieles al viejo subnitrato de bismuto y nos parece de utilidad indiscutible en el tratamiento de los ulcerosos, cuyas molestias alivia, sin que sepamos con exactitud la influencia



que puede ejercer sobre el curso de la enfermedad. Hemos renunciado a las grandes dosis de este medicamento, y en vez de darle una sola vez, le aconsejamos media hora o una antes del primer alimento de la mañana y del último de la noche, y a veces también antes de otro del centro del día. Administramos dosis de dos a tres gramos cada vez, y le asociamos la magnesia calcinada, o mejor el perhidrol de magnesio, en cantidades de medio a dos gramos, en relación con la intensidad del estreñimiento. Aun en los casos en que la úlcera se acompaña de diarrea, pueden ser útiles dosis de 25 centigramos del mismo perhidrol de magnesio, sobre todo si se tiene en cuenta que la mayoría de las veces esta diarrea es de tipo fermentativo o se relaciona con fenómenos de retención gástrica.

Este tratamiento se puede turnar con otros, prolongándole durante veinte días, un mes, dos o tres, según los casos.

En estos últimos años se ha extendido mucho el empleo del silicato de alúmina (kaolín purísimo o bolus alba) que bajo distintos nombres preparan diversas casas comerciales nacionales (Sil-al) y extranjeras (kaolinasa, neutra-lón, etc.) Nosotros también le utilizamos en muchos casos sin que podamos asegurar sea superior o inferior al subnitrato de bismuto. Los resultados parece que dependen de condiciones individuales; diferentes enfermos se benefician más por el empleo de uno u otro de estos medicamentos. Es más, yo he llegado a ver casos que aliviaban con el silicato preparado por una casa y no por el de otra, sin que fuera siempre la misma.

El silicato se da también antes de las comidas a una dosis de tres, cinco, hasta diez gramos.

Aun cuando existen diversas hipótesis para explicar la acción del subnitrato de bismuto y del kaolín, no hay ninguna absolutamente satisfactoria.

*Alcalinos.*—La medicación alcalina en el tratamiento de la úlcera ha sido objeto de grandes críticas por parte de la mayoría de los médicos. Debemos agregar que es defendida por la mayoría de los enfermos, opinión que, aunque no siempre debemos seguir, tampoco podemos desdeñar por completo.

Precisamente, cuando ya los alcalinos decaían enormemente bajo el peso de las numerosas objeciones que se les habían hecho, surgió, hace unos quince años, el famoso método SIPPY, que los puso nuevamente de moda, ensayándose en todas las clínicas del mundo.

Este método, como otros, se basa en la importancia que se concede a la actividad del jugo gástrico en la patogenia de la úlcera, hecho que parece indudable y compatible con las más variadas opiniones acerca del mecanismo de producción de esta enfermedad. SIPPY se proponía mantener en estado de neutralización o de alcalinidad el medio gástrico, con lo que, como es sabido, la pepsina quedaba inactiva. Para conseguir este fin, sometía a sus enfermos, durante un cierto tiempo, a un plan de reposo, con una alimentación que empezaba a las ocho de la mañana y terminaba a las diez de la noche, dándoles, cada dos horas, leche con crema, y en los intervalos (a la hora), una vez, medio

gramo de bicarbonato sódico con otro medio de magnesia calcinada, y la otra vez, medio gramo de bicarbonato con medio de fosfato cálcico neutro o de carbonato cálcico. Por la noche, antes de retirarse el enfermo a dormir, le vaciaba el estómago. Este es, muy esquematizado, el tratamiento de **SIPPY**.

Este método, elogiado por unos, ha sido fuertemente criticado por otros. Nosotros, que le utilizamos algunas veces, en los comienzos, creemos que con él se puede obtener buenos resultados en el tratamiento de la úlcera, siendo una de sus principales dificultades el que es un poco engorroso y sólo se puede seguir en un hospital o sanatorio.

En España se siguen empleando mucho los alcalinos, y es indudable la acción paliativa que ejercen sobre las molestias gástricas. Además, aunque no mantengan la acidez baja durante mucho tiempo y aunque de algunos, como el bicarbonato sódico, se haya dicho que es capaz de producir después un aumento de la acidez, creemos que la acción neutralizante inmediata puede suprimir el cierre pilórico y facilitar el vaciamiento del estómago, contribuyendo quizá también a esto, cuando se emplea el bicarbonato sódico, el anhídrido carbónico que se desprende, al que también se le ha atribuido una acción calmante.

Nosotros utilizamos los alcalinos siguientes: el citrato sódico, la magnesia calcinada, el carbonato cálcico (creta preparada) y el bicarbonato sódico. Algunas veces el fosfato disódico, sobre todo formando parte de la conocida fórmula de **BOURGET**.

La mayoría de los gastrólogos transigen con todos estos alcalinos, menos con el bicarbonato sódico, al cual se le han atribuido diversos inconvenientes. Recordaremos que en el siglo pasado se describió en los balnearios de aguas bicarbonatadas sódicas, especialmente en Vichy, la que se llamó «caquexia alcalina». De la realidad de este síndrome no puede dudarse, ya que le observaron clínicos tan perspicaces y concienzudos como **TROUSSEAU** y **DURAND-FARDEL**, pero el hecho es que después nadie le ha vuelto a observar, sin que se sepa ni el motivo de su aparición ni el de su desaparición. Quizá pudiera relacionarse con errores en la alimentación, con regímenes demasiado severos que se empleaban entonces.

Ultimamente se han atribuido al bicarbonato sódico otros accidentes: se ha publicado algún caso de perforación de estómago después de tomar bicarbonato sódico. Los casos publicados son dos o tres, cantidad insignificante si se tienen en cuenta los millones de enfermos que habrán tomado bicarbonato. Además, hay que sospechar si las molestias por las que en aquellos casos tomaron los enfermos bicarbonato no fueron ya las iniciales de la perforación.

También se le ha atribuido la alcalosis. Si a las grandes ingestiones de alcalinos se suma el que muchos enfermos pilóricos tienen vómitos repetidos, todo puede contribuir a crear un estado de alcalosis, dando lugar a que se presente la tetania gástrica. Se vigilará, por consiguiente, en muchos de estos enfermos, la toma de alcalinos.

Otro accidente, del que recuerdo en este momento dos casos, puede ser la

presentación de cálculos fosfáticos en la orina, como una consecuencia de la alcalinidad persistente de la misma por el uso prolongado del bicarbonato sódico.

Todo esto nos obliga a ser precavidos en el empleo de los alcalinos, utilizándolos solamente cuando sean estrictamente indispensables, y a limitar el uso del bicarbonato sódico a aquellos casos, quizá la mayoría, en los que es el único alcalino que alivia las molestias.

Los alcalinos siempre se deben tomar diluïdos en agua y generalmente media o una hora después de las comidas.

*Nitrato de plata.*—Nosotros hemos empleado algunas veces, con resultados favorables, este antiguo medicamento, especialmente en algunas formas dolorosas; recientemente se le vuelve a aconsejar en el tratamiento de las gastritis.

*Moco gástrico.*—Sabida es la importancia que se ha atribuído al moco como protector de la mucosa gástrica, llegándose a creer que el mismo subnitrato de bismuto y el nitrato de plata serían útiles en el tratamiento de las úlceras, favoreciendo la formación de moco.

Recientemente diversos autores americanos, basándose en estudios experimentales (KIM e IVY) y clínicos (ATKINSON, BROWN, STUART y otros), han llegado a aconsejar de manera sistemática el tratamiento de la úlcera gastroduodenal por el moco. Al principio era muy desagradable la ingestión de grandes cantidades de moco, pero últimamente existen en el comercio diversos preparados que permiten la administración fácil en sellos o en polvo. Recientemente, CRANDALL y ROBERTS han hecho ensayos con la condroitina. Es demasiado pronto para formar juicio acerca de estos remedios.

*Belladona y atropina.*—Son estos medicamentos de utilidad indudable en los ulcerosos. Alguien ha llamado a la atropina «la digital del estómago». Su acción paralizante sobre el nervio vago la permite moderar la secreción gástrica y suprimir los espasmos. Ambos efectos son beneficiosos para los ulcerosos, tanto por el alivio inmediato que producen como porque a la larga facilitan la evolución favorable del proceso.

Nosotros utilizamos el sulfato de atropina en inyecciones (que escuecen un poco), a la dosis de medio o un miligramo diario. Por vía gástrica (sola o asociada a la adrenalina, que reforzaría sus efectos), del siguiente modo: Tres centigramos de sulfato de atropina en treinta c. c. de agua; cinco a diez gotas en un poco de agua, inmediatamente antes de las tres comidas. Se la puede utilizar, asimismo, como calmante en el momento del dolor de los ulcerosos. Es muy variable la susceptibilidad de los enfermos para la atropina; algunos, con cantidades muy pequeñas, sienten ya una gran sequedad de garganta, que obliga a reducir o a suprimir el medicamento; cuando le toleran puede darse a la dosis de un miligramo o miligramo y medio al día. También puede utilizarse en vez de la atropina la genatropina, mejor tolerada, o la eumidrina.

Los preparados de belladona, que son igualmente útiles, tienen el inconveniente de que son muy variables en su eficacia. Con la tintura de belladona hemos observado que algunos enfermos ulcerosos, muy sensibles al alcohol,

toleran mal hasta las diez a veinte gotas de esta tintura. Se pueden utilizar algunos preparados comerciales, como la bellafolina.

*Proteinoterapia.*—Nosotros la utilizamos mucho desde hace unos doce años. No podemos dudar de sus efectos inmediatos, aliviando las molestias de los enfermos y mejorando su estado general; pero, a pesar de esto, en muchos casos hemos podido comprobar radiológicamente o por la intervención quirúrgica la persistencia de la úlcera. Esto no quiere decir que en algunos casos la reacción que sobre esta lesión produce no sea capaz de facilitar su curación.

Se pueden usar las diversas preparaciones comerciales de proteína. Nosotros hemos empleado la lactoproteína, tetraproteína, novoprotina, vaccineurina, caseal, caseosan, yatren-caseína, etc. Nunca recurrimos a las inyecciones intravenosas; siempre utilizamos las inyecciones intramusculares. Tratamos de evitar las reacciones violentas, por lo que empezamos con dosis muy pequeñas que vamos aumentando. Dejamos siempre entre una inyección y otra dos días, a veces tres, de descanso. Siempre asociamos el tratamiento dietético y algún remedio para combatir la acidez.

*Vacunoterapia.*—Sabido es cómo, para muchos, la úlcera gástrica sería una enfermedad infecciosa producida casi constantemente por el estreptococo. Si esta patogenia puede ser discutida, lo que no se puede negar es la frecuencia de las úlceras «infectadas», quizá secundariamente. Por este motivo puede ser útil la vacunoterapia, como tratamiento de fondo, para preparar los enfermos para una intervención quirúrgica o después de haberse realizado ésta. Se pueden preparar las vacunas con estreptococos o enterococos, que se obtienen de las encías o de las amígdalas del mismo enfermo.

Hay quien cree que la vacunoterapia no es más que una forma de proteínoterapia.

La *transfusión sanguínea*, de indudable utilidad para reparar las pérdidas de sangre después de una hemorragia, y quizá para prevenir otra por ser capaz de aumentar la coagulabilidad de la sangre, se debe también recomendar como preparatoria en la mayoría de las intervenciones quirúrgicas. Hay quien la ha aconsejado también como remedio en el tratamiento de la úlcera crónica. Aparte de otros posibles efectos, se puede interpretar su acción como la de la proteínoterapia no específica.

Se han utilizado diversos remedios, basándose en deficiencias del organismo, que pudiéramos dividir en deficiencias *químicas*, de *vitaminas* y de *hormonas*.

Desde los estudios de BALINT y su colaboradores se viene admitiendo la existencia de acidosis en el organismo de los ulcerosos; por este motivo se ha aconsejado el bicarbonato sódico en enemas y por vía intravenosa y se ha justificado el empleo más o menos abusivo que hasta ahora se ha hecho de la alcalinoterapia por vía gástrica. En Italia, PERINI, de Fiume, utiliza las *inyecciones intravenosas de bicarbonato sódico* al 12 por 100, en ampollas de 5 c. c., tinalizadas.

*Calcio.*—Otro de los remedios que se han aconsejado recientemente en el tratamiento de la úlcera ha sido el calcio en inyección intravenosa.

El fundamento de estos ensayos se halla en el hecho de que algunos han encontrado hipocalcemia en los ulcerosos. En nuestra clínica, VELASCO y R. OLLEROS han hecho determinaciones de la calcemia, y los resultados han sido inconstantes.

También se ha relacionado la utilidad del calcio con la supuesta hipofunción de las patirariodes. WLADINOROFF le cree capaz de disminuir la secreción gástrica. Otros han creído que las sales de calcio podrían conducirse como anti-inflamatorias (disminuyen los exudados) y quizá antialérgicas.

Ya hemos dicho antes unas palabras acerca de la posible importancia de la vitamina C, y para algunos también de la B.

Identificada la vitamina C con el ácido ascorbínico, está justificado el ensayo de éste en el tratamiento de la úlcera.

*Aminoácidos.*—WEISS y ARON han atribuido las úlceras que sobrevienen a consecuencia de la derivación total de los jugos duodenales a la falta de aminoácidos, y creen haber conseguido evitar estas úlceras por las inyecciones de triptófano e histidina. Se han hecho algunos ensayos de tratamiento en el hombre, con resultados muy dudosos.

*Extractos paratiroideos.*—He sido uno de los primeros que los ensayaron, pero con resultados poco favorables. El primer trabajo publicado por GROVE y VINES acerca de este asunto carece por completo de valor: *a)*, porque la mayoría de los preparados, antes de COLLIP, eran ineficaces; *b)*, porque los autores citados administraban el extracto por la boca, por cuya vía es perfectamente inútil; *c)*, porque estos mismos autores nos hablaban de resultados brillantes, no solamente en los ulcerosos, sino en enfermedades tan desemejantes como la diabetes, la hipertrofia de la próstata, la amigdalitis y otras muchas más.

Los trabajos posteriores se fundan ya en el empleo de extractos obtenidos después de la publicación de la técnica de COLLIP. Debo decir, sin embargo, que en el Instituto de Comprobación de Medicamentos, que yo dirijo, se han encontrado algunos extractos ineficaces.

Nada de esto supone que se abandone por completo este tratamiento, con el que algunos dicen haber obtenido buenos resultados, sino sencillamente que se ensaye con todas las condiciones de garantía. Quizá haya casos en los que pueda ser de utilidad.

*Extractos corticales.*—Recientemente, basándonos en estudios clínicos y experimentales, hemos ensayado nosotros los extractos de corteza suprarrenal (1). Creemos que debe continuarse su estudio. Es posible que éste, como otros productos opoterápicos, puedan ser eficaces en algunos casos de úlceras gastroduodenales, en los que existan insuficiencias glandulares o alteraciones locales que dificulten el aprovechamiento de algunas hormonas.

---

(1) Hernando, R. Olleros, Gurriarán y F. G. Valderrama: *Los Tratamientos Actuales*.

Mencionaremos también los ensayos que se han hecho con la *insulina*, los *extractos pancreáticos desinsulinizados* (quizá útiles en algunos ulcerosos con lesiones vasculares), los *extractos hipofisarios, esplénicos, tiroideos*, etc.

*Pepsina*.—Independientemente, GLAESSNER, de Viena, y LOEPER, de París, han aconsejado las inyecciones de pepsina en el tratamiento de la úlcera gástrica.

Se emplea una disolución de pepsina al 10 por 100, con benzoato sódico; empezando por 1 c. c. y subiendo a 2 en días alternos o con dos días de descanso. La inyección produce molestias locales.

Nuestros colaboradores R. OLLEROS y CODERQUE han obtenido los siguientes resultados: Desaparición de las molestias gástricas, aumento de peso de casi todos los enfermos, que mejoran de aspecto exterior, al mismo tiempo que de carácter. No se producen cambios notables en la acidez. A veces persistían signos radiológicos de la úlcera, aun con la mejoría de los síntomas. En otros casos fracasó el tratamiento.

Es difícil formar un juicio definitivo acerca del mecanismo de acción de la pepsina en los ulcerosos.

*Benzoato sódico*.—Como las inyecciones de pepsina se dan en medio alcalino, con benzoato sódico, un médico italiano, el doctor BAZZANO, sospechó que teniendo este benzoato una acción antipepsínica, la eficacia de estas inyecciones podría ser debida al benzoato y no a la pepsina, y dice que ha obtenido resultados brillantes por la inyección intravenosa (las inyecciones subcutáneas son dolorosas) de 50 centigramos de benzoato sódico en 2 c. c. de agua. Otros autores no han comprobado la eficacia del procedimiento.

Recientemente, ZWILICHOFFSKAJA dice haber obtenido resultados favorables tratando la úlcera gástrica por el *salicilato sódico* a la dosis de medio gramo por cucharada de sopa de agua, repetido cuatro o seis veces al día.

Imposible de agotar el tema «tratamiento de la úlcera gástrica» en una lección. Dejo sin tocar cuanto se relaciona con algunas formas clínicas de la úlcera y sus complicaciones.

No quiero terminar sin fijar la atención en el hecho de que una úlcera es tanto más difícil de curar cuanto más tardíamente se inicia su tratamiento.

Además de ser un hecho observado por todos los prácticos, las estadísticas de NIELSEN comprueban la anterior afirmación. Los ulcerosos que solamente llevaban medio año con síntomas curaron (resultados tardíos) con tratamiento médico el 60 por 100, y aquellos de una antigüedad superior a diez años, sólo el 5 por 100.

Aun cuando la mayoría de las úlceras se observan en personas que se encuentran entre los cuarenta y los cincuenta años, es probable que la enfermedad se inicie en la juventud, como puede comprobarse si se hacen interrogatorios minuciosos. Interesa, por consiguiente, hacer un diagnóstico lo más temprano posible.

Para que curen las úlceras recientes, hay una razón anatómica. Si se obser-

va microscópicamente una úlcera, se ven tres capas: una superficial, necrótica, con más o menos exudado; otra segunda granulosa, y la más profunda, fibrosa cicatrizal. Cuanto más antigua es una úlcera, más gruesa es la capa profunda, que llega a veces hasta la serosa y que, pobre en vasos, dificulta la curación; en cambio, cuanto más reciente, más activa y gruesa se encuentra la capa granulosa, que es la que ha de dar lugar a la cicatriz que cierra la úlcera.

\*\*\*

**Lista del Reparto contributivo para el año 1935 (1)**

NOMBRES	PUEBLOS	Categorías
<b>Distrito de Toledo (capital)</b>		
D. Ramón María Delgado Saavedra..	Toledo .....	1. <sup>a</sup>
» Vicente Arroba Juzgado.....	Idem .....	1. <sup>a</sup>
» José M. de la Puente Rodríguez..	Idem .....	2. <sup>a</sup>
» Santiago Relanzón Almazán .....	Idem .....	2. <sup>a</sup>
» Emilio González Orúe.....	Idem .....	3. <sup>a</sup>
» Isabelo Perezagua y Gil.....	Idem .....	3. <sup>a</sup>
» Gonzalo Pulido García.....	Idem .....	3. <sup>a</sup>
» Emilio Blanco Lón.....	Idem .....	3. <sup>a</sup>
» Miguel Zamora Veronesi.....	Idem .....	3. <sup>a</sup>
» Mariano de Alba y del Olmo....	Idem .....	3. <sup>a</sup>
» Luis García Cappa.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Arturo Relanzón Echevarría .....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Alfonso López Fando Rodríguez..	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Juan Ruiz de Guardia.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
D. <sup>a</sup> María del C. Miedes Lajusticia..	Idem .....	4. <sup>a</sup>
D. José Rivera Lema.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Mariano Vegué Daza.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Angel Moreno Díaz.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Luis Fumagallo.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Luis Rodríguez Rodríguez.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Manuel Pelayo.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Pelayo Lozano.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» José Alvarez de Lara.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Julio Mateo Díez.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Nicolás Peñalver Martín Peralta..	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Marcelo García Gómez.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Valentín Santiago Hijosa.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Manuel Domínguez .....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Nicolás Conde Gutiérrez.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Juan de Priede.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Wenceslao Alba .....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Enrique Díaz Méndez.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Jorge Villarta.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Antonio González Ampudia.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Eusebio Bejerano.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» José Abelló.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Justo Mora .....	Idem .....	6. <sup>a</sup>

(1) Las reclamaciones pueden formularse ante la Junta de Agravios, que se celebrará el día 17 de Noviembre, a las once



## NOMBRES

## PUEBLOS

## Categorías

## Distrito de Toledo (pueblos)

D. Adrián Nodal Navarro.....	Bargas.....	4. <sup>a</sup>
» Avelino González Díaz.....	Nambroca.....	4. <sup>a</sup>
» Temistocles Adánez Adánez.....	Polán.....	4. <sup>a</sup>
» José Antonio Navarro Patiño.....	Guadamur.....	4. <sup>a</sup>
» Germán Vera.....	Oliás del Rey.....	4. <sup>a</sup>
» Manuel Gómez Cobo.....	Polán.....	5. <sup>a</sup>
» Guillermo Koehler.....	Mocejón.....	5. <sup>a</sup>
» Andrés Casal.....	Magan.....	5. <sup>a</sup>
» Tomás Cobos Montesinos.....	Argés.....	5. <sup>a</sup>
» Enrique Lázaro Carrasco Pérez.....	Bargas.....	5. <sup>a</sup>
» Félix Martín García.....	Layos.....	6. <sup>a</sup>
» Hernando Rodríguez.....	Mocejón.....	6. <sup>a</sup>
» Francisco Domínguez.....	Oliás del Rey.....	6. <sup>a</sup>

## Distrito de Escalona

D. Miguel Sáiz Andrés.....	Casar de Escalona.....	4. <sup>a</sup>
» José Ruiz García.....	Santa Olalla.....	4. <sup>a</sup>
» Manuel Rados.....	Nombela.....	5. <sup>a</sup>
» Eusebio Herradón Juzgado.....	Quismondo.....	5. <sup>a</sup>
» Luis Torralba Medina.....	Escalona.....	5. <sup>a</sup>
» Alejandro Rodríguez del Val.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
» Andrés Gómez Lorenzo.....	Almorox.....	5. <sup>a</sup>
» Enrique Megía Tasce.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
»	Nuño Gómez.....	5. <sup>a</sup>
» Manuel Ranero.....	Pelahustán.....	5. <sup>a</sup>
» Luis Daza Cemborañ.....	Maqueda.....	5. <sup>a</sup>
» Francisco Gómez y López Campo.....	Casar de Escalona.....	5. <sup>a</sup>
» Fernando Alvez Santos.....	Santa Cruz del Retamar.....	5. <sup>a</sup>
» Julián Ferreiro Palneiro.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
» Oliverio Ruiz de Villegas.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
» Pablo Aguado y García Flores.....	Torre Esteban Hambrán.....	5. <sup>a</sup>
» Daniel Merino Plaza.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
» Manuel Villarrubia Retana.....	Méntrida.....	5. <sup>a</sup>
» José Blasco Ramos.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
» Eduardo Ramos Serbát.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
» Felipe Artalejo.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
» Felipe Pou Peláez.....	Casar de Escalona.....	6. <sup>a</sup>
» Arturo Viñuelas García.....	Aldeaencabo de Escalona.....	6. <sup>a</sup>
» Mariano Ulla Gallego.....	Nuño Gómez.....	6. <sup>a</sup>
» Miguel Marín Martín.....	Santa Olalla.....	6. <sup>a</sup>
» Regino Moreno.....	Idem.....	6. <sup>a</sup>
» Ricardo Amigo García.....	Hormigos.....	6. <sup>a</sup>
» Emérito Rodríguez Aguilera.....	Idem.....	6. <sup>a</sup>

## NOMBRES

## PUEBLOS

## Categorías

## Distrito de Illescas

D. Angel Carmena.....	Illescas.....	4. <sup>a</sup>
» Emilio Miguel Peregrina .....	Villaluenga.....	4. <sup>a</sup>
» Francisco Astigarraga.....	Esquivias.....	4. <sup>a</sup>
» Rafael Fernández Señor.....	Yuncos.....	4. <sup>a</sup>
» Félix Juzgado Romero.....	Añover de Tajo.....	5. <sup>a</sup>
» Mariano Larruga Calvo.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
» Fernando Germán y Bastón.....	Valmojado.....	5. <sup>a</sup>
» Leopoldo Rodríguez Martín.. ...	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Antonio Gil Santo Domingo.....	Villaluenga.....	5. <sup>a</sup>
» Teodomiro López Fentanes.....	Recas .....	5. <sup>a</sup>
» Antonio Ballesteros.....	Esquivias .....	5. <sup>a</sup>
» Antonio Garrido Rubio.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Luis Sánchez Indiarazo.....	Casarrubios del Monte..	5. <sup>a</sup>
» Alejandro Alonso Laso.....	Ventas de Retamosa....	5. <sup>a</sup>
» Ismael Esteban Cantalapiedra....	Villaseca de la Sagra....	5. <sup>a</sup>
» Juan Romero Gelabert .....	Borox.....	5. <sup>a</sup>
» Francisco Martín Castilla.....	Chozas de Canales.....	5. <sup>a</sup>
» Mauro Gallego Sánchez.....	Azaña.....	5. <sup>a</sup>
» Antonio Marañón.....	Alameda de la Sagra ..	5. <sup>a</sup>
» José López Galiacho.....	Cabañas de la Sagra....	5. <sup>a</sup>
» Manuel Gutiérrez Martín.....	Palomeque.....	5. <sup>a</sup>
» Isidoro Martín Romero Arana..	Cobeja .....	5. <sup>a</sup>
» Vicente Parra Bordetas.....	Cedillo del Condado....	5. <sup>a</sup>
» Julio Patiño Arroyo.....	Lominchar .....	5. <sup>a</sup>
» Mariano Salcedo M. Peñaranda..	Carranque.....	5. <sup>a</sup>
» Ernesto Osuna.....	El Viso de San Juan....	5. <sup>a</sup>
» Luis Barinaga Iurrita.....	Yuncillos.....	5. <sup>a</sup>
» Francisco de Lucas Vergara.....	Yuncier.....	5. <sup>a</sup>
» Eusebio Curiel Paniagua.....	Ugena.....	5. <sup>a</sup>
» Miguel González García.....	Seseña.....	5. <sup>a</sup>
» Santiago González Picó.....	Pantoja.....	5. <sup>a</sup>
» José Armesto Rivas.....	Illescas.....	6. <sup>a</sup>
» Wenceslao Borrachero.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Clodoaldo Tranque.....	Valmojado.....	6. <sup>a</sup>
» José López García.....	Yuncos.....	6. <sup>a</sup>
» Manuel Gil Cano.....	Villaluenga.....	6. <sup>a</sup>
» José Lázaro Civill.....	Seseña.....	6. <sup>a</sup>
» Carlos Díaz Calvo.....	Casarrubios del Monte..	6. <sup>a</sup>

## Distrito de Lillo

D. Enrique Sanjuán .....	Villacafias .....	4. <sup>a</sup>
» Angel Zaragoza.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» José Hoya Montero.....	Tembleque .....	4. <sup>a</sup>
» Francisco Barba.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Pedro Navarro.....	Villatobas .....	4. <sup>a</sup>

NOMBRES	PUEBLOS	Categorías
D. Alfredo Vega e Inestal.. .. .	Villatobas.. .. .	4. <sup>a</sup>
» Nivardo Montalvo .....	El Romeral .....	4. <sup>a</sup>
» Gonzalo Lozano Delgado .....	Lillo .....	5. <sup>a</sup>
» Cumersindo Novillo .....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Fausto González Martín .....	La Guardia .....	5. <sup>a</sup>
» Pedro Guzmán .....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Jesús Sanjuán .....	Villacañas .....	6. <sup>a</sup>
» Félix Pérez Rodelgo .....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Manuel Paz .....	Idem .....	6. <sup>a</sup>

### Distrito de Madrideojos

D. Sandalio Madero .....	Madrideojos .....	4. <sup>a</sup>
» Rafael Pérez-Vázquez .....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Ernesto García Porta .....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Andrés Hernández Vázquez .....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Juan C. Díaz Almansa .....	Consuegra .....	4. <sup>a</sup>
» Rogelio Gómez Jareño .....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Antonio Almodóvar Rivero .....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Ramón Clemente Chamorro .....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Mariano Díaz Miguel Moraleda..	Madrideojos .....	5. <sup>a</sup>
» Juan Fernández Layos .....	Consuegra .....	5. <sup>a</sup>
» Francisco Iznola Casquete .....	Camuñas .....	5. <sup>a</sup>
» Manuel Vidal Tolosana .....	Turleque .....	5. <sup>a</sup>
» Jose Santos Rabadán .....	Urda .....	5. <sup>a</sup>
» Diego García Aranda .....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Enrique Díaz Gómez .....	Villafranca Caballeros..	5. <sup>a</sup>
» Felipe César Gallego y Díaz-Alejo	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Fructuoso Carrión .....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Antonio García Rabadán .....	Urda .....	6. <sup>a</sup>
» Emilio Díaz-Miguel Moraleda. ...	Turleque .....	6. <sup>a</sup>

### Distrito de Navahermosa

D. Santiago Guzmán .....	Navahermosa .....	4. <sup>a</sup>
» Ramón Pérez de Vargas .....	Los Navalmorales .....	4. <sup>a</sup>
» Angel Mínguez Andrés .....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Gerardo Vilar .....	Navalucillos .....	4. <sup>a</sup>
» Lorenzo Azofra .....	Cuerva .....	4. <sup>a</sup>
» Casto Martín González .....	Ventas con Peña Aguilera	4. <sup>a</sup>
» Antonio Laso Martín Corrochano.	Los Navalmorales .....	5. <sup>a</sup>
» Juan Francisco Higuera Payo .....	Pulgar .....	5. <sup>a</sup>
» Alejandro González Peña .....	Navahermosa .....	5. <sup>a</sup>
» Juan Jerez Marín .....	Gálvez .....	5. <sup>a</sup>
» Jacinto González Boado .....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Plácido Mareque .....	San Martín de Pusa .....	5. <sup>a</sup>
» Manuel Pinilla Sánchez .....	Menasalbas .....	5. <sup>a</sup>
» León Rodríguez de Mora .....	Idem .....	5. <sup>a</sup>

NOMBRES	PUEBLOS	Categorías
D. Eduardo Carrillo Genover.....	San Pablo de los Montes.	5. <sup>a</sup>
» Juan Antonio Arbulú Benito ....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Angel Ayuga Martín.....	Santa Ana de Pusa.....	5. <sup>a</sup>
» Juan Arespachochaga .....	Navalucillos .....	5. <sup>a</sup>
» Primitivo Manzanero.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Celestino Díez de Baldeón.....	Noez .....	5. <sup>a</sup>
» Dámaso Calvo Parra.....	Gálvez.....	5. <sup>a</sup>
» José Fernández Pacheco.....	Ventas con Peña Aguilera	5. <sup>a</sup>
» Moisés Ruiz Arroyo.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» José Sastre Martín.....	San Martín de Montalbán.	5. <sup>a</sup>
» Jesús Rivera Tapia.....	Cuerva .....	6. <sup>a</sup>
» José Sánchez Mora Sánchez.....	Los Navalmorales .....	6. <sup>a</sup>
» Florentino Ayuga Martín .....	Villarejo de Montalbán..	6. <sup>a</sup>
» Faustino Lucía Fernández.....	Totanés .....	6. <sup>a</sup>
» Eloy Huete .....	Torrecilla de la Jara ....	6. <sup>a</sup>
» Pedro Pascual de la Puente.....	San Pablo de los Montes.	6. <sup>a</sup>

### Distrito de Ocaña

D. Rafael Carrasco Areal .....	Ocaña .....	4. <sup>a</sup>
» Desiderio Manzanares Mota....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Felipe Moreno Farriols.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Ramiro Valdés López .....	Noblejas .....	4. <sup>a</sup>
» Luis de la Torre y de la Ossa...	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Cesáreo Cabeza .....	Villarrubia de Santiago..	4. <sup>a</sup>
» Manuel de la Serna.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Ignacio Llorens Pascual .....	Santa Cruz de la Zarza...	4. <sup>a</sup>
» Juan Tamarit Cañizares.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Mariano Arranz Téllez.....	Dos Barrios .....	4. <sup>a</sup>
» Alejandro Díaz Delgado.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Salustiano Gasco Santana .....	Yepes .....	4. <sup>a</sup>
» Vicente Muriel.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Nicolás Nieto Patiño.....	Huerta Valdecarábanos..	4. <sup>a</sup>
» Adolfo Verza Mestre.....	Villasequilla .....	4. <sup>a</sup>
» Juan José Verza Arana.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Hilario González Gallego.....	Santa Cruz de la Zarza...	5. <sup>a</sup>
» Jesús Valoquia .....	Cabañas de Yepes .....	5. <sup>a</sup>
» Enrique Llorente .....	Villamuelas .....	5. <sup>a</sup>
» Antonio Fernández del Río .....	Ontígola .....	5. <sup>a</sup>
» Carlos García de la Mata .....	Ciruelos .....	6. <sup>a</sup>

### Distrito de Orgaz

D. Manuel Fernández Cabrera .....	Mora .....	4. <sup>a</sup>
» Antonio Priego Lorente .....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Samuel Villamón .....	Sonseca .....	4. <sup>a</sup>
» Pío Galve Navarro.....	Yébenes .....	4. <sup>a</sup>
» Narciso Pérez Bolumburo .....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Federico Rubio Méndez .....	Almonacid .....	4. <sup>a</sup>

NOMBRES	PUEBLOS	Categorías
D. Enrique Garrido Vélez .....	Mazarambroz .....	5. <sup>a</sup>
» Angel Sáez .....	Villaminaya .....	4. <sup>a</sup>
» José María Sáez .....	Ajofrín .....	5. <sup>a</sup>
» Fernando del Buey .....	Almonacid .....	5. <sup>a</sup>
» Angel Vázquez Naranjo.....	Idem. ....	5. <sup>a</sup>
» Humberto Valcárce.....	Mascaraque.....	5. <sup>a</sup>
» Eusebio Fernández Lumbreras...	Mora .....	5. <sup>a</sup>
» Compasión Díaz Núñez.....	Idem. ....	5. <sup>a</sup>
» Francisco Hernández Guzmán ...	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Aureliano Rey Larramendi. ....	Orgaz .....	5. <sup>a</sup>
» Cándido Campo y García Bajo...	Idem. ....	5. <sup>a</sup>
» Andrés Salgado y Ruiz Tapiador.	Idem. ....	5. <sup>a</sup>
» Angel de Diego y Díez.....	Sonseca .....	5. <sup>a</sup>
» Federico de Boladeres.....	Villanueva de Bogas ....	5. <sup>a</sup>
» Francisco Carmena Santiago....	Yébenes .....	5. <sup>a</sup>
» Emilio López Benítez.....	Manzanaque .....	5. <sup>a</sup>
» Luis Rodríguez Trncoso .....	Marjaliza .....	5. <sup>a</sup>
» Hipólito García Ochoa .....	Sonseca .....	5. <sup>a</sup>
» Bernardino Ruiz Martínez.....	Villaminaya .....	6. <sup>a</sup>
» Lorenzo Julián Ugedo.....	Mazarambroz .....	6. <sup>a</sup>

### Distrito de Puente del Arzobispo

D. Mariano Sánchez Gómez.....	Calera .....	3. <sup>a</sup>
» Marazucla .....	Lagartera.....	4. <sup>a</sup>
» Rafael Chicoy.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Vidal Santurino Aceñero.....	Valdeverdeja .....	4. <sup>a</sup>
» Francisco López Paredes.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Ceferino Ramírez Cabello .....	Belvís de la Jara.....	5. <sup>a</sup>
» Gregorio Alfredo Pastor Juárez ..	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Pablo Pineda López.....	Alcaudete de la Jara ...	5. <sup>a</sup>
» Felipe González Martín .....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Trinidad Martín Paniagua. ....	Calera .....	5. <sup>a</sup>
» César Corpas Lardiés.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Luis Calatrava Vidal.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Norberto López Urcaizaguirre...	Oropesa.....	5. <sup>a</sup>
» Manuel Santurino de la Pinta....	Calzada de Oropesa.....	5. <sup>a</sup>
» Marcelino Castaños.....	Valdeverdeja.....	5. <sup>a</sup>
» Antonio Acevedo.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Emilio López Oliva.....	Puente del Arzobispo....	5. <sup>a</sup>
» Pedro Bravo Cucalón.....	Campillo de la Jara.....	5. <sup>a</sup>
» Vicente González Estrada.....	Aldeanueva Barbarroya..	5. <sup>a</sup>
» Alfredo Ruano Campo.....	Caleruela.....	5. <sup>a</sup>
» Arturo Escudero Carsi.....	Lagartera.....	5. <sup>a</sup>
» Adolfo Mestre y Martínez Velasco	Calzada de Oropesa.....	5. <sup>a</sup>
» Moisés Ninou García.....	La Estrella.....	5. <sup>a</sup>
» José Pérez Raya.....	Sevilleja.....	5. <sup>a</sup>
» Albino López del Amo.....	Alcolea de Tajo.....	5. <sup>a</sup>
	Nava de Ricomalillo.....	5. <sup>a</sup>

NOMBRES	PUEBLOS	Categorías
D. Rafael Zurdo y Moro.....	Espinoso del Rey .....	5. <sup>a</sup>
» Pedro López Gutiérrez.....	Alcañizo .....	6. <sup>a</sup>
» Aurelio Amor.....	Torralba de Oropesa. ..	6. <sup>a</sup>
» Lorenzo Julián Lozano Moreno...	Herreruela de Oropesa...	6. <sup>a</sup>
» Fernando Márquez de la Plata...	Torrigo .....	6. <sup>a</sup>
» Ramón Rodríguez de Moya.....	Puente del Arzobispo....	6. <sup>a</sup>
» Guillermo Paredes del Prado...	Aldeanueva S. Bartolomé.	6. <sup>a</sup>
» Cristeto Paredes del Prado.....	Mohedas de la Jara.....	6. <sup>a</sup>
» Alfredo Jiménez García.....	Robledo del Mazo.....	6. <sup>a</sup>
» Lorenzo Jiménez Recio.....	Buenasbodas.....	6. <sup>a</sup>
» Angel de Marcos Holguera.....	Puerto San Vicente.....	6. <sup>a</sup>

### Distrito de Quintanar de la Orden

D. Rafael Sierra López.....	Corral de Almaguer.....	4. <sup>a</sup>
» Jesús Madero Ortiz.....	Villa de Don Fadrique. .	5. <sup>a</sup>
» Emilio Federico Sepúlveda.....	Quintanar de la Orden..	5. <sup>a</sup>
» Miguel Reyes López .....	Quero.....	5. <sup>a</sup>
» Manuel Ortiz de Villajos.....	Corral de Almaguer.....	5. <sup>a</sup>
» Jesús Cadahía.....	Villa de Don Fadrique...	5. <sup>a</sup>
» Gregorio F. García Cicuéndez...	Puebla de Almoradiel...	5. <sup>a</sup>
» Felipe Martínez Plaza .....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Ubaldo Martínez Lázaro.....	Cabezamesada .....	5. <sup>a</sup>
» Benigno Rodrigo.....	Miguel Esteban.....	5. <sup>a</sup>
» Vicente Muñoz.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
» Antonio Santos Madero.....	Villanueva de Alcardete..	5. <sup>a</sup>
» Tomás Chacón.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
» Rafael Raposo.....	Quintanar de la Orden..	5. <sup>a</sup>
» Salvador Catalino Carrión.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
» Francisco Núñez Pedrero.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
» Cándido Cartas Novillo.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>
» Angel Marbán.....	Cabezamesada.....	6. <sup>a</sup>
» Leopoldo Sierra.....	Corral de Almaguer.....	6. <sup>a</sup>
» Santiago Moreno Ayuso.....	Quero.....	6. <sup>a</sup>
» Gabriel Pazos de Diego.....	Corral de Almaguer.....	6. <sup>a</sup>
» Alfonso Villarrubia.....	Villa de Don Fadrique...	6. <sup>a</sup>
» Miguel García Quintana.....	Idem.....	6. <sup>a</sup>
» Celestino Molero Cicuéndez.....	El Toboso.....	6. <sup>a</sup>
» Víctor González Martín.....	Idem.....	6. <sup>a</sup>
» Joaquín Ramírez Cerrillo.....	Idem.....	6. <sup>a</sup>
» Juan Iniesta Zapata.....	Idem.....	6. <sup>a</sup>
» Enrique Rodrigo Amaro.....	Miguel Esteban.....	6. <sup>a</sup>
» Antonio Fernández Morales.....	Idem.....	6. <sup>a</sup>

### Distrito de Talavera de la Reina

D. Angel Juárez de la Cruz.....	Talavera de la Reina.....	1. <sup>a</sup>
» José Fernández Sanguino.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>
» Manuel González Ralero.....	Idem.....	4. <sup>a</sup>

NOMBRES	PUEBLOS	Categorías
D. Gregorio Sánchez Soria .....	Talavera de la Reina ....	4. <sup>a</sup>
» David Ortega Corrochano .....	Idem.....	4. <sup>a</sup>
» Manuel González Cogolludo .....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Fernando Más Robles .....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Rosendo Bravo García .....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Jesús Gómez Gómez .....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Miguel Escamilla.....	Malpica.....	5. <sup>a</sup>
» José María Martínez.....	Talavera de la Reina....	5. <sup>a</sup>
» Francisco Andrés Henche .....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Antonio Gimilio Diana .....	Navamorcuende.....	5. <sup>a</sup>
» Luis Hernández Franch.....	Cebolla .....	5. <sup>a</sup>
» Pedro Gómez Vicente.....	Velada .....	5. <sup>a</sup>
» Pedro Marazuela Gómez.....	Navalcán.....	5. <sup>a</sup>
» Juan Ramón Vila.....	Cazalegas .....	5. <sup>a</sup>
» José María Romero Aldeguer....	Real de San Vicente....	5. <sup>a</sup>
» Teófilo Moraleda García .....	Castillo de Bayuela .....	5. <sup>a</sup>
» Rafael Calderón Retes.....	San Bartolomé Abiertas..	5. <sup>a</sup>
» Antonio Gómez Pabón .....	Gamonal.....	5. <sup>a</sup>
» Epifanio Sánchez Collado.....	Los Cerralbos.....	5. <sup>a</sup>
» Eusebio Cuadrado Rancano .....	Buenaventura .....	5. <sup>a</sup>
» Faustino Cecilio Correas Díaz ...	Las Herencias .....	5. <sup>a</sup>
» José Rey Larramendi .....	Navalcán.....	5. <sup>a</sup>
» Felipe Comunión Nadal .....	Cebolla .....	6. <sup>a</sup>
» José Luis Calle.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Pedro Cabello de la Torre .....	Talavera de la Reina....	6. <sup>a</sup>
» Bernardino Loarte García.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Angel Sánchez Cabezudo.....	Malpica.....	6. <sup>a</sup>
» Pedro Sánchez Díaz.....	Talavera de la Reina....	6. <sup>a</sup>
» Angel Molina .....	Mejorada.....	6. <sup>a</sup>
»	Cervera de los Montes...	6. <sup>a</sup>
» Leandro Pajares Azañón.....	Talavera de la Reina....	6. <sup>a</sup>
» Albano Fernández Gómez .....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Mariano de Leyva Peralta.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» Gabriel López Gómez .....	Pueblanueva .....	6. <sup>a</sup>
» Francisco Molina Gil.....	Idem'.....	6. <sup>a</sup>
» José Domingo Hurtado.....	Almendral de la Cañada.	6. <sup>a</sup>
» Emilio Villergas Zuloaga.....	Iglesuela .....	6. <sup>a</sup>
» José Pérez Albaladejo.....	Lucillos.....	6. <sup>a</sup>
» Rafael Pazos Berdugo.....	Montearagón .....	6. <sup>a</sup>
» Juan Alfá Moreno .....	San Román de los Montes	6. <sup>a</sup>
» Manuel Santamaría Marín.....	Cardiel .....	6. <sup>a</sup>
» Vicente Ruiz Lozano.....	Hinojosa de San Vicente.	6. <sup>a</sup>
» Venancio Sáez de Tejada.....	Talavera de la Reina....	6. <sup>a</sup>
» Adriano Dégano .....	Parrillas .....	6. <sup>a</sup>
» José Vilar Labrador .....	Segurilla .....	6. <sup>a</sup>
» Antonio Yuste López.....	Montescclaros .....	6. <sup>a</sup>
» Amparo Mediavilla Quiroga.....	Mejorada .....	6. <sup>a</sup>
» Luis Fernández Morales .....	Talavera de la Reina....	6. <sup>a</sup>
» Gabriel de Bedía Alonso .....	Sotillo de las Palomás...	6. <sup>a</sup>

## NOMBRES

## PUEBLOS

## Categorías

## Distrito de Torrijos

D. Victoriano López Montero .....	Torrijos .....	4. <sup>a</sup>
» Luis Portero Díaz .....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» José Fiscer.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Eufemio J. García Asenjo.....	Escalonilla .....	4. <sup>a</sup>
» Enrique Castro Bonel.....	Fuensalida .....	4. <sup>a</sup>
» Antonio Contreras López.....	Idem .....	4. <sup>a</sup>
» Luis Muncharaz Sanmiguel.....	Puebla de Montalbán....	5. <sup>a</sup>
» Adrián Guinea López .....	Barciencia .....	5. <sup>a</sup>
» Francisco Javier Penedo.....	Camarena .....	5. <sup>a</sup>
» Adolfo Sánchez García.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Hipólito Ramón Polo Santos ...	Escalonilla .....	5. <sup>a</sup>
» Francisco González Marruenda...	Gerindote .....	5. <sup>a</sup>
» Federico Fernández Vázquez....	La Mata .....	5. <sup>a</sup>
» José Alfonso Carrillo.....	Novés .....	5. <sup>a</sup>
» Lorenzo Bordoy Asenjo.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Leovigildo Camacho .....	Portillo .....	5. <sup>a</sup>
» Jerónimo Sanmiguel Sanmiguel..	Puebla de Montalbán....	5. <sup>a</sup>
» Luis Martín Montalvo.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Agustín Ribera .....	Torrijos.....	5. <sup>a</sup>
» José Fernández Ferrer.....	Val de Santo Domingo..	5. <sup>a</sup>
» Marcial Vázquez Montalvo.....	Torrijos .....	5. <sup>a</sup>
» Marcelino Villalobos.....	Alcabón.. .....	5. <sup>a</sup>
» Máximo García López.....	Arcicóllar.....	5. <sup>a</sup>
» Mariano Velayos.....	Burujón.....	5. <sup>a</sup>
» Manuel de Estéfani.....	Carmena .....	5. <sup>a</sup>
» Fernando López Bello.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Wilfrido Escaola Manso.....	Carpio de Tajo.....	5. <sup>a</sup>
» Luis García Guerras.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Augusto Hidalgo Acosta.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Constantino Hernández García...	Domingo Pérez .. ..	5. <sup>a</sup>
» Alvaro Gómez de Olmo.....	Idem .....	5. <sup>a</sup>
» Leoncio Ramón Fernández García.	Mesegar .....	5. <sup>a</sup>
» Miguel Fernández Sacristán.....	Villamiel .....	5. <sup>a</sup>
» Desiderio Esteban Landa.....	Portillo.....	6. <sup>a</sup>
» Ramón Nombela.....	Carriches .....	6. <sup>a</sup>
» Jerónimo Sanmiguel López.....	Puebla de Montalbán....	6. <sup>a</sup>
» Fernando Hurtado Cava.....	Rielves .....	6. <sup>a</sup>
» Mario Terán.....	Erustes.....	6. <sup>a</sup>
» Francisco Pinilla de la Llave... .	Albarreal de Tajo.....	6. <sup>a</sup>
» Antonio Téllez Aguado .....	Huecas .....	6. <sup>a</sup>
» Sixto Ruiz Expósito.....	Idem .....	6. <sup>a</sup>
» José Rodríguez.....	Torrijos .....	6. <sup>a</sup>
» José Zappino Zappino.....	Erustes .....	6. <sup>a</sup>



## CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS MÉDICOS ESPAÑOLES

Conclusiones aprobadas por la X Asamblea de Juntas de gobierno de los Colegios Médicos españoles celebrada en San Sebastián

La Asamblea de Juntas de gobierno de los Colegios Médicos españoles, acuerda unánimemente, como consecuencia de las deliberaciones habidas, prestar su aprobación a las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Solicitar de los Poderes Públicos la pronta creación del Ministerio de Sanidad, en obligada obediencia a lo acordado por el Parlamento en la Base adicional de la Ley de Coordinación Sanitaria y en armonía con las actuales exigencias del progreso sanitario del país.

2.<sup>a</sup> Expresar concretamente la aspiración bien razonada de las clases sanitarias de que el contenido de di-

cho Ministerio abarque todas las materias referentes a la Higiene, a la Asistencia Pública y a la Previsión social.

3.<sup>a</sup> Demandar del Ministerio de Instrucción Pública medidas que permitan resolver el grave problema de la Plétora Médica, estableciendo un número limitado de ingresos en cada Facultad ajustado a su particular capacidad pedagógica y seleccionando además los aspirantes mediante pruebas que garanticen su preparación doctrinal y su aptitud para el normal ejercicio de la Medicina.

La determinación del número límite se hará por una Comisión mixta de

### PRODUCTOS WASSERMANN

**LECTINA y COLESTERINA Wassermann.**—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

**VALERO FOSFER Wassermann.**—Elixir e inyectables de 1 cc.

**YODOS Wassermann.**—Gotas e inyectables de 1 cc.

**DIARSEN-YODOS Wassermann.**—Combinación orgánica de Yodo y Arsénico  
Gotas e inyectables de 1 cc.

**GADIL Wassermann.**—A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO  
(Gadus Morrhuæ)—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

**ATUSSOL Wassermann.**—AFECIONES DE LA VIA RESPIRATORIA.  
Elixir.

**LACTO-FOSFER WASSERMANN.**—(Sin estricnina). Para niños. Solución normal de Lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

**ASPASMOL WASSERMANN.**—Analgésico antiespasmódico-gotas.

**A. WASSERMANN, S. A.**

Fomento, 63 (S. M. :—: BARCELONA :—: Teléfono 52.621

AGENTES PARA LA VENTA: J. URIACH & C.º S. A. BRUCH, 49, BARCELONA

Catedráticos y profesionales, presidida por el Ministro o alta personalidad en quien delegue. La selección se realizará mediante exámenes juzgados por un Tribunal en el que tendrán alguna representación las organizaciones profesionales.

4.<sup>a</sup> Elevar al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión el Proyecto de Código de Deontología Médica estudiado en esta Asamblea para obtener la Superior aprobación, a fin de disponer pronto de unas normas éticas de carácter general en pleno vigor que regulen el libre ejercicio de la Medicina.

5.<sup>a</sup> Solicitar igualmente del Ministerio de Sanidad la urgente publicación de los Reglamentos necesarios para desarrollar la Ley de Coordina-

ción Sanitaria, significando el anhelo de la clase porque dicha Ley sea pronta y acertadamente aplicada en bien de la Sanidad pública y de los Sanitarios rurales.

6.<sup>a</sup> Que se solicite de los altos Poderes, como natural complemento de la conclusión anterior, una disposición que establezca con carácter general la Reglamentación de la tradicional Iguala Médica, de acuerdo con el Proyecto redactado por el Consejo de Colegios, inspirándose en normas de un alto sentido social.

7.<sup>a</sup> Que se acoja y eleve a la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública la petición de los Médicos de las Beneficencias Provinciales, a fin de que se acepte y reglamente la Asociación que tienen establecida y se les incor-

A base de Alcafor,  
Gomenol y Co-  
lesterina



en solución ETER-  
OLEOSA INDO-  
LORA

**Fórmula para adultos y niños — Dosis de una o tres ampollas diarias**

Se prepara también sin Gomenol, con estricnina y al guayacol. No vacile en emplear el FAGOCITOGEN en los comienzos de la Pnevmonía y Bronconeumonía, así como en el Sarampión y en las toses asmáticas y ferina. El sin gomenol es un buen substitutivo del aceite alcauforado. El estricnico es un gran estimulante del sistema nervioso. El FAGOCITOGEN al guayacol se recomienda en todas las afecciones crónicopulmonares.

**AFEXILENO (LÍQUIDO Y EN COMPRIMIDOS)**

Fórmula completa para todos los casos de infección gastro-intestinal (sin fermentos lácticos). Preparado a base de Adonis Vernalis, Formina, Acido cítrico, Citrato sódico, Benzoato sódico y lactosa. Dosis de una a cuatro cucharaditas o comprimidos diarios, según edad.

**Laboratorio Dr. Amorós.-ALCOY**

pore al Cuerpo de Asistencia Pública Nacional (Asistencia hospitalaria) iniciado acertadamente en la Ley de Coordinación Sanitaria.

8.º Llamar la atención de las altas Autoridades de la Asistencia Pública sobre la forma absurda como se constituyen con frecuencia los Tribunales para juzgar oposiciones de Médicos de Hospitales, esperando disposiciones que perfeccionen este procedimiento selectivo.

9.º Pedir al Poder Público medidas que regulen el funcionamiento de las Consultas públicas gratuitas, en forma tal que queden a salvo los intereses de los beneficiarios legítimos y los de la Sanidad Pública, impidiendo, sin embargo, las innumerables luchas abusivas.

10.º Elevar a la Superioridad la

expresión de una aspiración justísima de las organizaciones profesionales en el sentido de que se dicten unas normas que establezcan la incompatibilidad entre cargos Médicos y también entre éstos y otros cargos sanitarios.

11.º Solicitar del Ministerio del Trabajo y Sanidad la presentación a las Cortes de un Proyecto de Ley de Bases de colegiación de clases sanitarias que, atendiendo el interés público, preste la debida eficacia a los Estatutos de las organizaciones colegiales de estas profesiones.

---

Visado por la CENSURA

---

TOLEDO

Imprenta Sucesor de Rodríguez

---

**Reconstituyente rápido**

---

**ENOFOSFORINA**  
**SERRA**

**Fortalece a los débiles. Acorta las convalecencias. Aclara la mente.**  
**— — Devuelve el buen humor. — —**